

22 de marzo de 2023

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$3,400,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$2,275,876,700.00
Valor de las Acciones: RD\$100.00
R.N.C.: 1-01-84452-3 • Registro Mercantil No. 9576SD
Domicilio Social: Avenida Roberto Pastoriza No. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso
Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán
Distrito Nacional, República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS (22) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En el domicilio social ubicado en la Avenida Roberto Pastoriza No. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso, Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 A.M.), de forma virtual (no presencial) mediante videoconferencia y conexiones virtuales simultáneas a la misma hora en la ciudad de Miami, Florida, en los Estados Unidos de América, ocho y treinta horas de la mañana (08:30AM) desde las ciudades de San José de Costa Rica y Managua, Nicaragua, los accionistas de la sociedad comercial **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante la "Sociedad" o por su denominación social completa), cuyas generales figuran en la nómina de presencia que se encuentra en cabeza de esta Acta, se han reunido en Asamblea General Ordinaria, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), y sus modificaciones, y los Estatutos Sociales.

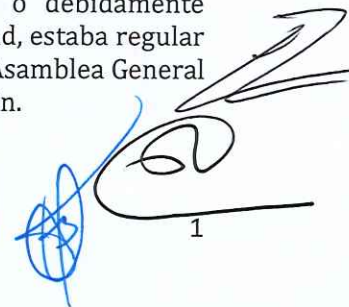
De inmediato, de conformidad con las disposiciones del Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el señor **RAMIRO ORTIZ MAYORGA**, Presidente del Consejo de Administración, asume la Presidencia de esta Asamblea. El señor **OSCAR SOTO BRENES**, en su condición de Secretario del Consejo de Administración, asume las funciones de Secretario de la presente Asamblea.

Constituida así la mesa directiva de esta Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de conformidad con las disposiciones del Artículo 30 de los Estatutos Sociales y de acuerdo con instrucciones impartidas por el Presidente de la Asamblea, el Secretario de la Asamblea procedió a redactar y dar lectura a la nómina de los accionistas de la Sociedad, presentes o debidamente representados en esta Asamblea, con sus nombres y demás generales, así como el número de acciones y de votos que respectivamente les corresponden. Esta nómina de asistencia, firmada por los accionistas presentes o debidamente representados, así como por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, se encuentra anexa a la presente acta y se considerará parte integral de la misma.

Comparecen también mediante videoconferencia a la presente Asamblea, los señores miembros del Consejo de Administración que se nombran a continuación: **Francisco Jose Martínez, Edgar Zurcher Gurdían, Nelson de los Santos Ferrand, Hampton Castillo Landry, Carlos Julio Camilo Vincent y el Comisario de Cuentas Henry Adrián Bolaños Valerio.**

A seguidas, el Presidente de la Asamblea manifestó que estando presente o debidamente representado el cien por ciento (100%) del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, estaba regular y válidamente constituida la presente Asamblea para deliberar en atribuciones de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en vista de lo cual se declaró formalmente abierta la sesión.




1

22 de marzo de 2023

Previo inicio de los trabajos propios de esta Asamblea, el Presidente exhibe y pone a disposición de los presentes:

- a) La Lista de Suscriptores y Estado de Pagos de la Sociedad;
- b) Los Estatutos Sociales;
- c) El balance general y estados de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2022;
- d) Informe del Consejo de Administración emitido en relación al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2022;
- e) Informe del Comisario de Cuentas emitido en relación al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2022;
- f) La Declaración Jurada presentada por el Presidente Ejecutivo y la Vicepresidente Senior de Finanzas de la sociedad en fecha 15 de marzo de 2022.
- g) El Informe del Consejo de Administración sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- h) El informe de la Gestión de Gobierno Corporativo durante el Ejercicio Social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022.
- i) El Informe de la Gestión Integral de Riesgos a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;
- j) El Informe de Autoevaluación del Capital (IAC) al corte del 31 de diciembre del año 2022;
- k) Los proyectos de las resoluciones que serán sometidas a la presente Asamblea;

El Presidente declara que el Balance General, los Informes del Consejo de Administración, el Informe del Comisario de Cuentas y demás documentos antes descritos, han estado a disposición de los accionistas, lo cual, es reconocido como cierto por los presentes.

A seguidas, el Presidente solicita al Secretario proceder con la lectura del Orden del Día, el cual versa sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022;
2. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022;
3. Conocer los Balances de Cuentas y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022, así como de las utilidades de la Sociedad en el antes referido período económico, y determinar el destino que se dará a dichas utilidades, si las hubiere;
4. Deliberar sobre la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a favor de sus miembros;
5. Deliberar sobre la gestión del Comisario de Cuentas durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a su favor;
6. Nombrar los miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas, para el período estatutariamente establecido;
7. Conocer el informe de la Gestión Integral de Riesgos a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;
8. Conocer el informe de evaluación del capital (IAC) al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2022;



CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

**DOCUMENTO
REGISTRADO**

22 de marzo de 2023

9. Conocer el informe del Consejo de Administración sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
10. Conocer el informe de la gestión de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a favor de sus miembros;
11. Autorizar la realización de las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), y sus modificaciones, incluyendo el registro del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual, así como cualquier documentación adicional relacionada con las resoluciones que resulten aprobadas, por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
12. Adoptar, de requerirse, cualquier resolución directa o indirecta en relación con los puntos anteriores, así como de cualquier otro asunto de la competencia de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas; y
13. Cualquier otro punto que sea de interés de los accionistas.

El Presidente indicó que a requerimiento del Consejo de Administración, a instancias de uno de los accionistas se agregaron a la Orden del Día puntos adicionales que no fueron incluidos en la convocatoria, lo cual fue aceptado por los Accionistas, quienes a seguidas y sin oposición, aprobaron la Orden del Día conforme fue formulado por el Secretario, así como el primer punto del mismo respecto a la validez de la presente Asamblea para sesionar y tomar decisiones como Asamblea General Ordinaria Anual. En consecuencia, se sometió a votación la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados, **RESUELVEN APROBAR** la Nómina de Presencia levantada en ocasión de la presente Asamblea, por lo que consecuentemente **RECONOCEN Y DECLARAN** que esta reunión se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria, al encontrarse presentes y/o debidamente representados los Accionistas de la Sociedad que representan el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se anexa a la presente Acta, por lo que consecuentemente **RENUNCIAN** a los plazos y formalidades de convocatoria, establecidos en el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 26 de los mismos.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

A continuación, el Presidente de la Asamblea procedió a tratar los siguientes puntos del Orden del Día, procediendo a dar lectura al informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, el cual resume la situación financiera de la Sociedad durante el ejercicio Social finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2022, así como conocer los Balances de Cuentas, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2022, las utilidades de la sociedad, determinar el destino de dichas utilidades, si la hubiere, y los eventos de mayor relevancia acaecidos durante el ejercicio social 2022.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'Z' or 'S' shape followed by a horizontal line.

22 de marzo de 2023

Habiendo concluido el Presidente de la Asamblea su exposición, fue presentada y leída a los Asambleístas la Declaración Jurada presentada por el Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Senior de Finanzas de la Sociedad en fecha quince (15) de marzo de 2023, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones.

Finalmente, el Presidente de la Asamblea circuló entre los presentes los ejemplares del informe elaborado por el Comisario de Cuentas de la Sociedad, señor **Henry Adrián Bolaños Valerio**, presente en esta sesión, mediante videoconferencia, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2022. En este sentido, el Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura a los referidos informes ante esta Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

Inmediatamente después, el Presidente de la Asamblea agregó, que tanto él como los demás miembros del Consejo de Administración presentes, estaban a la disposición de los Accionistas para suministrarles todas las explicaciones que desearan con relación a sus actuaciones durante el recién pasado ejercicio social.

Luego de ser debatidos por los accionistas los puntos contenidos en los indicados informes, oídas las observaciones de algunos presentes y hechas las aclaraciones de lugar, el presidente declaró cerrada la discusión y sometió a votación la siguiente resolución:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, después de haber escuchado la lectura del informe del Consejo de Administración y del informe del Comisario de Cuentas, **RESUELVEN APROBAR**, las cuentas del Ejercicio Social cerrado el treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, tal como han sido presentadas, las cuales reflejan un total de activos de **RD\$51,270,616,957.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, pasivos por **RD\$48,372,248,602.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, un patrimonio total de **RD\$2,898,368,355.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** y beneficios del periodo 2022 por **RD\$524,467,786.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** y la Declaración Jurada presentada por el Presidente Ejecutivo y la Vicepresidente Senior de Finanzas de la Sociedad en fecha quince (15) de marzo de 2023.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.



**DOCUMENTO
REGISTRADO**

22 de marzo de 2023

TERCERA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal: **(i) RESUELVEN APROBAR**, la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2022; y en consecuencia, **(ii) les OTORGAN DESCARGO** a los miembros del Consejo de Administración que ejercieron sus funciones durante dicho Ejercicio Social, por todos los actos y Gestiones realizados en sus respectivas capacidades dentro de la Sociedad, durante el mencionado periodo.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

CUARTA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, después de haber escuchado la rendición del Informe del Comisario de Cuentas relativo al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2022: **(i) APRUEBAN** en todas su partes dicho Informe, tal como se había presentado; **(ii) APRUEBAN** la gestión del Comisario de Cuentas realizada durante el Ejercicio Social 2022; y **(iii) OTORGAN DESCARGO** al Comisario de Cuentas de la sociedad, señor **Henry Adrián Bolaños Valerio**, por todos los actos y gestiones por el realizados durante dicho Ejercicio Social.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

QUINTA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **RESUELVEN DECLARAR** que el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, arroja beneficios netos ascendentes a la suma de **RD\$524,467,786.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

De esta suma, esta Asamblea **APRUEBA** transferir a la reserva patrimonial el **5%** de los beneficios, equivalentes a **RD\$26,223,389.00 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

Igualmente, esta Asamblea, **APRUEBA** distribuir condicionada a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, la capitalización del 100% de los beneficios del año 2022, equivalentes a **RD\$498,244,300.00**



Handwritten signature and initials in blue ink. The signature is a stylized 'Z' shape, and the initials are a stylized 'Q' shape. There is also a small number '5' written below the initials.

22 de marzo de 2023

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100), acordándose que el valor restante, equivalente a RD\$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100), deberá transferirse a la cuenta de reservas voluntarias distribuibles. Los accionistas **Ramiro Ortiz Mayorga** y **Edgar Zurcher Gurdian**, presentes en esta sesión, declaran que renuncian al derecho de preferencia, por lo que la distribución de esta capitalización es la siguiente:

Accionistas	Capital en RD\$	% Participacion	Cantidad de Acciones
Promerica Financial Corporation	\$ 498,244,300.00	100%	4,982,443

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

SEXTA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de que el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad asciende a la suma de **RD\$2,774,121,000.00 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, condicionada a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y la composición actual del accionariado de la sociedad es la siguiente:

Accionistas	Capital en RD\$	%Participación	Cantidad de Acciones
Promerica Financial Corporation	\$2,774,120,800	99.999992%	27,741,208
Ramiro Ortiz Mayorga	\$100	0.000004%	1
Edgar Zurcher	\$100	0.000004%	1
	\$2,774,121,000	100.000000%	27,741,210

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de que mediante Asamblea Extraordinaria del dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) fue aprobado la emisión de "Acciones Preferentes" como parte del Capital Social de la Sociedad



DOCUMENTO
REGISTRADO

22 de marzo de 2023

ascendente a la suma de quinientos cincuenta millones de pesos dominicanos con Cero Centavos (RD\$550,000,000.00) o su equivalente en dólares conforme a la tasa oficial de cambio vigente a la fecha de la operación, condicionada a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, por lo cual la composición del accionariado de la sociedad se mantiene conforme la Sexta Resolución de esta Asamblea Ordinaria

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

OCTAVA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, de conformidad con los Artículos 35 y 40 de los Estatutos Sociales, **RESUELVEN NOMBRAR**, para conformar el Consejo de Administración de la Sociedad, por el término de un (1) año y el Comisario de Cuentas por el termino de dos (2) años, a las siguientes personas:

Miembro	Posición
Ramiro Ortiz Mayorga	Presidente
Francisco José Martínez	Vicepresidente
Oscar Soto Brenes	Secretario
Nelson De Los Santos Ferrand	Tesorero
Hampton Castillo Landry	Vocal
Edgar Zurcher Gurdian	Vocal
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal
Henry Adrián Bolaños Valerio	Comisario de Cuentas

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

Los señores **Ramiro Ortiz Mayorga, Francisco José Martínez, Oscar Soto Brenes, Nelson de los Santos Ferrand, Hampton Castillo Landry, Edgar Zurcher, Carlos Camilo Vincent y Henry Adrián Bolaños Valerio**, presentes mediante videoconferencia en esta Asamblea, aceptan las funciones que le son encomendadas.

A continuación, el Presidente de la Asamblea pasó a tratar el siguiente punto del Orden del Día, informando a los presentes que a tenor de lo que dispone el Párrafo II del Artículo 17 del Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria mediante su tercera Resolución de fecha dieciséis (16) de marzo del 2017, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, debía conocer y aprobar el contenido del informe de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio Social objeto de evaluación. En ese tenor, se procedió a exponer a los presentes, el informe de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, y luego de escuchadas las observaciones y comentarios de los Asambleístas presentes, fue sometida a votación la siguiente resolución:



22 de marzo de 2023

NOVENA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de la presentación del informe de la Gestión Integral de Riesgos de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, el cual comprende el año 2022, rendido a esta Asamblea a tenor de lo que dispone el Párrafo II del Artículo 17 del Reglamento sobre Lineamiento para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017; y en consecuencia, **APRUEBAN** su contenido.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

Continuando con el desarrollo de la agenda de esta reunión, el Presidente de la Asamblea pasó a informar a los presentes que de conformidad con lo establecido igualmente en el citado Reglamento, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas debía conocer y aprobar el contenido del Informe de Autoevaluación del Capital (IAC) al corte del treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2022. En ese tenor, se procedió a exponer a los presentes el referido informe, y luego de escuchadas las observaciones y comentarios de los Asambleístas presentes, fue sometida a votación la siguiente resolución:

DECIMA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de la presentación del informe de Autoevaluación del Capital (IAC) al corte del treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, y, en consecuencia, **APRUEBAN** su contenido.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

A continuación, el Presidente de la Asamblea pasó a tratar el siguiente punto del Orden del Día, informando a los presentes que, de conformidad a lo dispuesto en el Instructivo sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva, puesto en vigencia por la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, mediante circular No.003/2018, de fecha quince (15) de febrero del año 2018, en el numeral V) literal A. numeral 1. Inciso I) el informe anual, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, debía de conocer y aprobar, a instancias del Consejo de Administración, el contenido del informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavados de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiente al ejercicio social objeto de evaluación. En ese tenor, se procedió a exponer a los presentes, el informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavados de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción



22 de marzo de 2023

Masiva de la sociedad, y luego de escuchadas las observaciones y comentarios de los Asambleístas presentes, fue sometida a votación la siguiente resolución:

DECIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **LIBRAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de la presentación del Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, el cual comprende el año 2022, rendido a esta Asamblea a tenor de lo que dispone el Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, puesto en vigencia por la Superintendencia de Bancos mediante Circular No.003/2018, de fecha quince (15) de febrero del año 2018; y, en consecuencia, **APRUEBAN** su contenido.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

DECIMO SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **LIBRAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de la presentación del Informe sobre Gobierno Corporativo de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, el cual comprende el año 2022, rendido a esta Asamblea; y, en consecuencia, **APRUEBAN** su contenido.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

DECIMO TERCERA RESOLUCIÓN

Los Accionistas de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **(i) AUTORIZAN** la realización de las Gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de publicidad exigidos por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, de fecha once (11) de diciembre del año 2008 y sus modificaciones, incluyendo el registro de esta Acta General Ordinaria Anual, así como de cualquier documentación adicional relacionada con las resoluciones aquí aprobadas, por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; y, en consecuencia, **(ii) RESUELVEN OTORGAR PODER** al señor **CARLOS JULIO CAMILO VINCENT**, dominicano, mayor de edad, casado, economista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1272796-1, domiciliado y residente en la ciudad



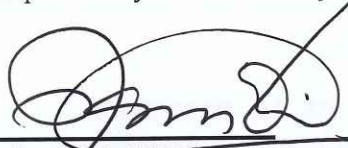
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'CARLOS JULIO CAMILO VINCENT', written over a horizontal line.

22 de marzo de 2023

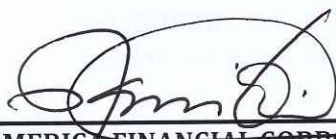
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en su calidad de Vocal del Consejo de Administración de esta Sociedad, y la señora **MARGARITA LEONOR ARMENTEROS FERRU**A, dominicana, mayor de edad, provista de las cédula de identidad y electoral No. 001-1829360-4, en su calidad de Vicepresidenta Senior de Finanzas, a los fines de que, en nombre y representación de la Sociedad, de forma directa o por intermedio de abogados o terceras personas por él autorizadas, se encargue de dar cumplimiento a los requisitos de registros y publicidad exigidas por la ley y para tramitar por ante la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y cualquier otra institución pública o privada o de naturaleza mixta, la aprobación y/o registro, según corresponda, de la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad, conforme ha sido aprobada en esta Asamblea.

Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.

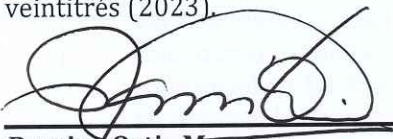
Habiéndose agotado el orden del día, y no habiendo otros temas por discutir, se levanta la sesión a las doce de la tarde (12:00 P.M.) hora de Santo Domingo, de este día, en fe de lo cual se redacta la presente acta que ha sido leída a todos los presentes y aprobada a unanimidad por ellos, y es firmada al pie por ellos y el Presidente y Secretario de la Asamblea en señal de aceptación.

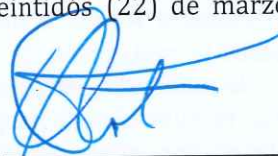

Ramiro Ortiz Mayorga
Accionista


Edgar Zurcher
Accionista


PROMERICA FINANCIAL CORPORATION
Accionista, debidamente Representada por su
Presidente Ramiro Ortiz Mayorga

CERTIFICAMOS: Que la presente es copia fiel y conforme a su original del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**, celebrada en fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


Ramiro Ortiz Mayorga
Presidente de la Asamblea y
Presidente del Consejo designado


Oscar Soto Brenes
Secretario de la Asamblea y
Secretario del Consejo designado

ORIGINAL
FECHA: 18/04/23 HORA: 08:12 AM
NO. EXP.: 1100537 R. M.: 9576SD
LIBRO: 62 FOLIO: 471
VALOR: 500.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 8729465

